



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2018 00130-00

Paso al despacho de la señora Juez el Proceso de la referencia, junto con respuesta emanada del IGAC, recibida el día 29 de marzo de 2022 a las 9:02 a.m., en 15 fls. Desde el Centro de Información Geográfico Territorial de Boyacá siendo titular la DRA. LUZ MARY FONSECA. Para proveer.

Saboyá, treinta (30) de marzo de del dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 129

SGC

Radicado No. 2018 00130-00

Saboyá, treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: DECLARATIVO DE PARTENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: ANA MATILDE MERCHÁN TORRES

Demandado/Oposición/Accionado: PEDRO VILLAMIL MERCHÁN Y OTROS

ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, la comunicación que presentada la DRA. LUZ MARY FONSECA, desde el Centro de Información Geográfico Territorial de Boyacá del IGAC, la cual se recibió el día 29 de marzo de 2022 a las 9:02 a.m. con 15 fls, con el que remite la Resolución No. 15-632-5019-2005, por la cual se ordenó unos cambios en el Catastro del Municipio de Saboyá, solicitada al IGAC, dando cumplimiento al auto de fecha 24 de marzo de 2022, en concordancia con el Oficio 631 del 10/11/2021, de tal forma que se cumple con todo lo ordenado por este Despacho. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes la comunicación que presentada la DRA. LUZ MARY FONSECA, desde el Centro de Información Geográfico Territorial de Boyacá del IGAC, la cual se recibió el día 29 de marzo de 2022 a las 9:02 a.m. con 15 fls., con el que remite la Resolución No. 15-632-5019-2005, por la cual se ordenó unos cambios en el Catastro del Municipio de Saboyá, solicitada al IGAC, dando cumplimiento al auto de fecha 24 de marzo de 2022, en concordancia con el Oficio 631 del 10/11/2021, de tal forma que se cumple con todo lo ordenado por este Despacho. Lo anterior para los fines legales pertinentes.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 129

Radicado No. 2018 00130-00

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 14 publicado el 1° de abril del 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **645f56d262314d526743d43c9976737a919cb55a7cc7dcd01c30c291b70394f3**

Documento generado en 31/03/2022 09:34:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>